

## CRONICA DE LA ACADEMIA

### Convenio de correspondencia con la Real Academia de la Historia

Apenas constituida la Academia, en mayo de 1933, inició gestiones ante la Real Academia de la Historia de Madrid a fin de establecer un pacto de correspondencia. Esta iniciativa fue luego tomada a su cargo por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En junta de 31 de marzo de 1934 la Real Academia acordó la correspondencia que se había solicitado. El 17 de agosto de 1934 celebró la Academia una junta pública para dejar testimonio de ese acuerdo de correspondencia; en ella usaron de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, el Embajador de España en Santiago y el Presidente de la corporación. Con el debido envío de los antecedentes de cada numerario chileno, la Real Academia de la Historia procedió, a través de los años, a elegirlo como su correspondiente en Chile. Sin embargo, los académicos de Madrid no investían la condición de correspondientes de la Academia Chilena de la Historia, salvo en unos pocos casos de designación especial. Perdida la documentación original, por causa de la guerra civil de España, se hicieron dudosos varios aspectos del régimen de correspondencia.

En Chile, por Ley N° 15.718, de 30 de septiembre de 1963, se creó el Instituto de Chile, que transformó a la Academia en una institución nacional de derecho público. A petición de ésta, en el artículo 8° del Estatuto del nuevo cuerpo, se reconoció expresamente que ella conservaría su régimen de correspondencia con la Real Academia de la Historia.

En junta de 7 de enero de 1972, la Academia, deseosa de normalizar e intensificar las apreciadas relaciones con la Academia de Madrid acordó dar plenos poderes para ese efecto a su numerario don Alamiro de Avila Martel. La Real Academia se manifestaba en la mejor disposición para ello y de este modo se llegó a un convenio de correspondencia, completo y detallado, que fue suscrito en Madrid el 24 de enero de 1972 por el Director de la Real Academia de la Historia y el representante chileno.

El texto de ese convenio es el siguiente: "En Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos, comparecen:

**Crónica de la academia convenio de correspondencia con la real academia de la historia. [artículo]**

**FECHA DE PUBLICACIÓN**

1972

**FORMATO**

Artículo

**DATOS DE PUBLICACIÓN**

Crónica de la academia convenio de correspondencia con la real academia de la historia. [artículo]

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile